

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro

Rad. 2023-00199

En atención a la solicitud que presenta el apoderado judicial de la parte demandante se ordena oficiar a la oficina de catastro de la alcaldía del Municipio de Armenia, a fin de que procedan a expedir con destino a este proceso, el certificado catastral del inmueble identificado con el folio de matrícula número. 280-10409, a costa de la parte demandante.

Expídase oficio por el Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dde9bf115d4cc6b01cdb9e0bf7dfcdb0cf80d23c4aa5b9fc89c4247d04a3b**
Documento generado en 31/01/2024 04:30:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>